

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR: PS-27/2021

DENUNCIANTE:

MORENA

DENUNCIADOS:

CLAUDIA CAMPOS MARTÍNEZ Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/CDEI/PES/01/2021

MAGISTRADO PONENTE: JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, diecisiete de junio de dos mil veintiuno.

Visto el estado que guarda el presente asunto, con fundamento en los artículos 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e), de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se ACUERDA:

PRIMERO. Se tiene al Instituto Estatal Electoral de Baja California, a través del Consejo Distrital Electoral del I Distrito Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, dando cumplimiento al acuerdo de diecisiete de mayo, por medio del cual se ordenó la reposición del Procedimiento Especial Sancionador que dio origen al presente expediente.

SEGUNDO. Se declara que el expediente en que se actúa se ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO, no advirtiéndose la necesidad de diligencia alguna; en consecuencia, procédase a formular la correspondiente resolución.

NOTIFÍQUESE por **ESTRADOS** de conformidad con el artículo 302 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; publíquese por **LISTA**, y en la página de internet de este órgano jurisdiccional electoral.

Así lo acordó y firma el Magistrado instructor, MAESTRO JAIME VARGAS EL ORES, ante el Secretario General de Acuerdos, MAESTRO GERMAN CANO BALTAZAR, quien autoriza y da fe.

11 1

THE WHAT HE WAS TO ALL ON THE OWNER OF THE OWNER OF THE OWNER OWNE